



Poder Judicial  
Honduras

---

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

---

## **BOLETÍN INFORMATIVO**

17-6-2015

### **27 años de Reclusión para Joven que Secuestró a Hijo de Diputado por Intibucá**

Tegucigalpa.- La Sala II del Tribunal de Sentencia Con Jurisdicción Nacional condenó a la pena de 27 años de reclusión a J. Santos Ardón Muñoz, por los delitos de Secuestro y Portación Ilegal de Arma Comercial en perjuicio de Elden Francisco Vásquez Villanueva de 24 años hijo del diputado por Intibucá Elden Vásquez y la Seguridad Interior del Estado de Honduras, según hechos ocurridos en el mes de mayo del año 2013 en la Aldea Buenavista, Intibucá.

El Tribunal después de valorar la carga probatoria debatida en Juicio impuso a J Santos Francisco Ardón Muñoz, conocido también como Santos Francisco Ardón Muñoz, la pena de 24 años de reclusión por el delito de Secuestro y 3 años por el de Portación Ilegal de Armas que suman 27 años de reclusión que deberá cumplir el encausado por dichos ilícitos.

El día 8 de mayo de 2013 a eso de las 5:30 p.m. el diputado Elden Vásquez recibió una llamada telefónica de su hijo Elden Francisco Vásquez Villanueva, quién le manifestaba que lo tenían secuestrado y que por su liberación los secuestradores exigían la cantidad de 5 millones de lempiras, acto seguido el padre de la víctima puso en conocimiento el hecho ante la autoridad competente.

Después de varios días de investigación, el Grupo Especial Antisecuestro (GEA) recibió información que en un lugar conocido como San Andrés, se conducían dos vehículos y que los mismos habían sido utilizados para secuestrar al joven Vásquez Villanueva, por lo que el día 10 de mayo agentes del GEA se desplazaron al municipio de San Andrés, Lempira identificando el lugar donde se encontraba en cautiverio la víctima por lo que se procedió a capturar al imputado a quien se le decomisó un arma de fuego con la que amenazaba al ofendido.

Durante su detención el imputado denunció al señor Enemecio Cantarero Hernández condenado mediante un Procedimiento Abreviado por un Juzgado con competencia territorial, como la persona que le daba órdenes ya que éste era allegado a la casa de la familia de la víctima y observaba todos sus movimientos.